AYUNTAMIENTO
DE
PELAHUSTAN
(Toledo)
C.P. 45918 – CIF P4513200H

B A N D O

DON RAMÓN GARCÍA-SOTO GIMÉNEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

HACE SABER

Como es notorio, en el día de hoy se han publicado dos órdenes, en Boletín Oficial del Estado, del Ministerio de Sanidad.

En la primera se establecen las condiciones en las que se puede realizar actividad física no profesional al aire libre durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para las personas mayores de 14 años.

A partir de mañana **sábado, 2 de mayo de 2020, queda permitida la práctica no profesional de cualquier deporte individual que no requiera contacto con terceros, esta actividad se podrá realizar una vez al día, de forma individual**, salvo casos excepcionales que precisen de acompañamiento y por todo el término municipal.

También podrán realizarse, una vez al día, paseos, que pueden ser acompañados de una persona conviviente o con una persona cuidadora habitual. Estos paseos deben limitarse a una distancia no superior al Km respecto al domicilio.

En nuestro municipio, el horario para realizar estas prácticas es de 6 de la mañana a 11 de la noche.

Sigue vigente la autorización a niños y niñas, menores de 14 años, para circular por las calles, recordando, 1 paseo, 1 hora, 1 km del domicilio y con 1 adulto.

En la segunda orden se regula el desplazamiento para la realización de actividades no profesionales de cuidado y recolección de producciones agrícolas. **El desplazamiento para el cuidado y recolección de los huertos queda autorizado, siempre que se hallen en el mismo término municipal al del domicilio, o en uno adyacente al mismo**.
El desarrollo de estos trabajos se realizará de forma individual, salvo que se acompañe a personas con discapacidad, menores, mayores, o por otra causa justificada, y por el tiempo indispensable.

Desde esta Alcaldía os hago un llamamiento para la realización de estas actividades con **SENTIDO COMÚN**, el peligro de contagio sigue aquí.
Ahora se hace necesario actuar con **RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL, SI HACEMOS LAS COSAS BIEN, RESPETANDO EL DISTANCIAMIENTO CON LAS PERSONAS, MANTENIENDO LAS MÁXIMAS PRECAUCIONES Y EXTREMANDO LA HIGIENE Y LAS PAUTAS DE SEGURIDAD POR TODOS CONOCIDAS**, reducimos la posibilidad de contagio.
Un abrazo virtual

Pelahustán, a 1 de mayo de 2020
El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez

Ayuntamiento de Pelahustán. Pza. Vieja, 1. CP: 45918 Pelahustán
Teléfono 925 740 701. E-mail: pelahustan@local.jccm.es